



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 22 AGO 2014

DECRETO N° 3684

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Memorandum N° 38 de fecha 14.08.2014, enviado por Doña Ángela Moragues Muñoz Encargada Unidad de Medio Ambiente (s), al Sr. Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza Alcalde comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a Mesa de Trabajo en el contexto de la consultoría "Elaboración y diseño del plan de manejo Santuario de la Naturaleza Islote Pájaro Niño, comuna de Algarrobo, Región de Valparaíso", organizado por la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente V Región, a realizarse el día **19 de agosto 2014**, a partir de las 11:00 horas, en dependencias de la SEREMI ubicada en Avda. Argentina N° 1, Edificio Plaza Barón, oficina 201-202, ciudad de Valparaíso.

Nº	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	MORAGUES MUÑOZ ANGELA	11º	MEDIO AMBIENTE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMMI/PMP/MART/IRV/pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos
- Archivo.-

(1)
(2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA: 18 AGO 2014
SALIDA DOCUMENTO
FECHA: 18 AGO 2014
N° MO: 1042